

## **DESARROLLO RURAL**

### **PROPUESTAS (Resumen)**

#### **EN GENERAL:**

- En cumplimiento del marco legal vigente y sin detrimento de la continuidad de los apoyos directos que proporcionan: Alianza para el Campo, Apoyos Directos al Campo para la Comercialización, PROCAMPO y Empleo Temporal, PROGAN, Apoyos a la Competitividad por Ramas Productivas, entre otros, se propone una nueva estructura de 4 grandes programas que consideran el reordenamiento de toda la actividad y esfuerzos de los sectores agropecuario y pesquero.
- Otorgamiento de competencias a los Municipios en los programas federalizados en materia agropecuaria.
- Determinación de la rectoría federal en materia de apoyos al campo, con el propósito de lograr una mejor coordinación de los programas para el sector por parte de los tres ámbitos de gobierno.

#### **A) Los cuatro programas estratégicos planteados son:**

- I. **Reconversión Productiva.-** Que busca propiciar la explotación intensiva, pero sustentable de los recursos naturales, favoreciendo la multiplicidad de las actividades agropecuarias y pesqueras, privilegiando la reconversión productiva y oportuna en éstos sectores.
- II. **Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca.-** Que tiene como objetivo desarrollar el sector agroalimentario en términos económicos y financieros integrando al productor a la cadena productiva que culmina con el consumidor, incrementando el retorno al productor primario.
- III. **Atención a Grupos y Regiones Prioritarios.-** Reorientar la operación de los programas de impulso al desarrollo rural, a fin de poder destinar 70% del presupuesto total a los programas de desarrollo rural para la atención de las regiones de alta y muy alta marginación y cuando menos 25% a la atención de los grupos de mujeres, jóvenes e indígenas.
- IV. **Atención a Factores Críticos.-** Diseño e implementación de estrategias para la atención de problemáticas contingentes, tales como la apertura comercial de diversos productos agropecuarios, prevista en el Tratado del Libre Comercio para América del Norte (TLCAN); la atención a contingencias ambientales; las distorsiones de mercado; la generación

de empleos y retención de la juventud en la fuerza laboral rural. entre otros.

Con este enfoque los recursos federales destinados al desarrollo de los sectores agropecuario y pesquero operarán exclusivamente con 4 reglas de operación en su conjunto y considerarán las aportaciones complementarias de recursos estatales, de los productores y los provenientes del financiamiento que conjuntamente fortalecerán al sector, facilitando su inserción al entorno de la competitividad internacional y propiciando el abandono de prácticas que no atienden al mercado o cuya ineficiencia lo excluyen del mismo.

**B) Unificar y compartir un solo padrón de beneficiarios de programas de los 3 ámbitos de gobierno.**

Lo que permitirá optimizar el gasto de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, además de enfocar de mejor manera el apoyo que se brinda a la población objetivo al identificar de manera clara el impacto de los servicios brindados a la ciudadanía.

El contar con un padrón único de beneficiarios por rama de producción permitirá una mayor transparencia en la aplicación de los recursos en los tres ámbitos de gobierno, así como una mayor rendición de cuentas a la población.

**C) La coordinación intergubernamental para el ejercicio de los programas a través de esquemas como el Programa Especial Concurrente, que opera en el ámbito federal.**

Fortalecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno para que haya una mayor eficiencia y corresponsabilidad en la atención de los programas de desarrollo del campo.

En el ámbito del Gobierno Federal actualmente opera un esquema de coordinación basado en un Programa Especial Concurrente, en que participan más de 9 Dependencias del Ejecutivo Federal, identificando la totalidad de los recursos destinados al campo, a través de estas dependencias.

En este sentido, un esquema similar que opere con base en un sistema de coordinación como el citado programa, permitiría identificar los recursos destinados a los distintos segmentos de población objetivo y enfocar los apoyos evitando la duplicidad de esfuerzos y recursos, además de contar con la posibilidad de extender incluso los servicios a una participación mayor con un esquema integral.

**D) Promover mecanismos que permitan la disponibilidad inmediata de recursos presupuestales de ejercicios anteriores, para fortalecer el apoyo de los sectores agropecuario y pesquero.**



Primera  
Convención Nacional Hacendaria

## MESA DE GASTO PÚBLICO

---

El objetivo de la propuesta es la de ofrecer al Sector Agropecuario y Pesquero una mayor flexibilidad presupuestal en la operación de los Programas Productivos.

Esta propuesta podría implicar la modificación de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, para adecuar el principio de anualidad del presupuesto, que permita apoyar los ciclos agrícolas para empatarlos con el ciclo presupuestal, evitando posponer la atención de compromisos y dejando remanentes de recursos sin utilizar. En la mayor parte de los países desarrollados del mundo, los ciclos presupuestales están definidos de acuerdo a las necesidades productivas de cada país.

### **D) La validez plena de la firma electrónica en trámites intergubernamentales.**

La validez de la firma electrónica permitirá reducir los tiempos de trámites para la disposición de recursos y la atención de las contingencias con eficiencia y eficacia, con la oportunidad que demanda cada evento en particular.

El procedimiento actual para la autorización de recursos necesarios para programas como FONDEN o FAPRACC, implica una temporalidad que resiente el traslado físico de documentos de una oficina y/o de Dependencia a otras, etapa que podrá superarse en la medida en que una vez validada la firma electrónica, se lleven a cabo los trámites y autorizaciones en línea a través de la "Internet".